



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

4435

Extracto de la Resolución del consejero de Educación y Universidad del 23 de abril de 2018 por la cual se convocan ayudas para gastos de funcionamiento y actividades de las asociaciones de padres y madres de alumnos (APIMA) y sus federaciones y confederaciones, y las asociaciones de alumnos (AA) y sus federaciones y confederaciones

Código identificación BDNS

395923

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Pueden beneficiarse las APIMA, las AA y las federaciones y confederaciones de estas asociaciones de ámbito no estatal que estén legalmente constituidas y registradas en el censo de la Consejería de Educación y Universidad y que desarrollen su actividad en las Illes Balears.

Segundo. Objeto:

Dar apoyo al mantenimiento de las APIMA y sus federaciones y confederaciones y de las AA y sus federaciones y confederaciones.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura, publicada en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 100, de 11 de julio de 2009.

Cuarto. Cuantía:

El importe máximo de la convocatoria es de 300.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Veinte días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de la Resolución de convocatoria en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 25 d'abril de 2018

El consejero de Educación y Universidad

Martí X. March Cerdà

Por delegación de competencias según Resolución del consejero de Educación y Universidad de 19 de octubre de 2015

(BOIB núm. 156 de 27 de octubre de 2015)

El secretario general

Francesc Gálvez Capellà

